



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua.Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov,
Ex-Presidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: Sr. Juan Ramón González.

Convocatoria al Torneo Nacional Selectivo III Etapa 2022

La FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) convoca a este torneo, que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

1. Torneo Cerrado por Invitación. Jugadores Invitados.

1° MI Carlos Dávila.

2° MF Martín Guevara.

3° MF Ariel Romero.

4° MF Rodolfo Izaba.

5° MN Marcos Ortiz.

6° MN Nahúm Espinoza.

7° MN Ernesto Fonseca.

8° MN Jorge Luis Picado.

9° MN Amor Simplina.

10° MN José Espinoza.

2. SISTEMA DE JUEGO, TIEMPO DE REFLEXIÓN Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE:

Se jugará bajo el sistema de liga (Round-robin) a un ritmo de juego de 90 minutos, con incremento de 30 segundos desde la primera jugada para toda la partida.
Será válido para el Elo FIDE.

3. TOLERANCIA DE ESPERA.

Será de 30 minutos.

4. LOCAL

Salón de Torneos KirsanNikoláyevichIliumzhínov de la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano.

5. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 17 de septiembre desde la 9:00 a.m. El costo de la inscripción es de C\$ 70.00.

Inauguración: sábado 17 de septiembre, a las 9:20 a.m.

Días y horas de juego:

Sábado 17 de septiembre (9:30 a.m.)

Sábado 17 de septiembre (2:30 p.m.)

Domingo 18 de septiembre (9:30 a.m.)

Domingo 18 de septiembre (2:30 p.m.)

Viernes 23 de septiembre (5:10 p.m.)

Sábado 24 de septiembre (9:30 a.m.)

Sábado 24 de septiembre (2:30 p.m.)

Domingo 25 de septiembre (9:30 a.m.)

Domingo 25 de septiembre (2:30 p.m.)

6. EMPLEO DE LA TABLA DE SCHURING

a) Para efectos de sorteo numérico, se empleará la correspondiente Tabla de Schuring, con sucesión numéricamente ordenada de rondas.

b) El número asignado a cada jugador se obtendrá del sorteo realizado por el árbitro, AF Félix Espinoza, con conocimiento de los jugadores participantes. Este número no es transferible.

7. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes, de acuerdo con el FIDE Handbook, C06 Anexo 7a):

I. **Resultado Particular** (encuentro directo). La suma de puntos de los enfrentamientos entre los jugadores empatados.

II. **El mayor número de victorias.**

III. **Sistema Sonneborn – Berger.**

Consiste en sumar:

- la totalidad de los puntos de los rivales a quienes cada jugador ha ganado.
- la mitad de los puntos de aquellos con quienes cada jugador ha entablado.
- No se agrega nada respecto a aquellos con quienes cada jugador ha perdido.

IV. Sistema Arranz (0.6 empate negras / 0.4 empate blancas).

8. PREMIOS

Se dará ayuda económica para alimentación y transporte a los jugadores.

Se entregará trofeo a los tres primeros lugares.

9. PUNTOS VARIOS

- EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO EN TODO EL LOCAL DE JUEGO.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar durante la partida local de juego, sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de Junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de Agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores, por lo que no podrán permanecer en el área de juego, pero sí en el área reservada a los visitantes. Sin embargo, es prohibido que hagan comentarios sobre partida alguna, analizar partidas y hacer uso del celular o alterar el orden.
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, la entrega la harán ambas contendientes.
- No se permitirá:
 - a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

10. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITRO

Si un jugador no comparece a jugar a una (1) ronda se considerará que ha abandonado el torneo. El jugador que abandone el torneo sin justificar la causa de su retiro, deberá pagar una multa de C\$ 700.00, de lo contrario no podrá participar en los torneos oficiales de FENANIC o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria. Igualmente, se le aplicará la suspensión de los torneos durante un año a aquel ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE.

11. DIRECTOR DEL TORNEO

OIT Al Gerardo Avellán

12. ARBITRO DEL TORNEO

AF Félix Alberto Espinoza Zavala

Managua, 12 de septiembre de 2022.

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas
Director de Prensa de FENANIC